

FISCALÍA EN TERRITORIO

GUAYAS

ACCIÓN DE LA FISCALÍA PERMITE DESARTICULAR UNA ORGANIZACIÓN DELICTIVA DEDICADA AL ROBO DE ENTIDADES BANCARIAS

Ocho inmuebles fueron allanados en Guayaquil y Durán durante el operativo dirigido por la Fiscalía Provincial del Guayas, en coordinación con la Unidad de Inteligencia Antidelincuencial (UIAD) de la Policía Nacional, para desarticular una presunta banda delictiva dedicada al robo de bancos.

En la audiencia de formulación de cargos se procesó a 8 personas, 3 de ellas privadas de la libertad, por el delito de delincuencia organizada, tipificado en el artículo 369 del Código Orgánico Integral Penal (COIP), a quienes se les dictó prisión preventiva.

El fiscal Walter Romero de la Fiscalía Especializada en Delincuencia Organizada Transnacional e Internacional (FEDOTI) señaló que desde el mes de enero se investiga a estas personas por medio de técnicas especializadas de seguimientos y escuchas telefónicas, lo que permitió determinar el rol que cumplía cada miembro en la organización.

Como resultado del operativo se logró la captura de alias “el cojo Peter”, quien sería el líder de la banda, en el sector de la Trini Puerto. Además se incautaron 2 vehículos, 11 terminales telefónicas, 2 uniformes de empresas de

seguridad, cascos de motocicletas, 2 alimentadoras y 41 cartuchos 9 milímetros.

Según las investigaciones, una parte de esta estructura delictiva habría participado en el robo suscitado en una entidad bancaria del centro de Guayaquil, en enero de 2018, donde se sustrajeron USD 250 000.



PASTAZA

A 25 AÑOS FUE SENTENCIADO UN CIUDADANO POR EL DELITO DE VIOLACIÓN

El fiscal de Asuntos Indígenas, Amilkar Antún, a través de las pruebas testimoniales, documentales y materiales, demostró la culpabilidad de Antonio U., en el delito de violación, por lo que los Jueces del Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Pastaza, le sentenciaron a 25 años de pena privativa de libertad como autor.

Los hechos se suscitaron en la parroquia Shell, según la Fiscalía, el agresor ejercía autoridad sobre la víctima menor de edad, por lo que mediante intimidación y amenazas cometió el delito.

Además, los Jueces dispusieron el pago de USD 10 000 como reparación integral a la víctima, así como el tratamiento psicológico para ella y su madre a través del Departamento de Psicología del Consejo de la Judicatura de Pastaza.



SANTA ELENA

PRUEBAS PRESENTADAS POR LA FISCALÍA DEMOSTRARON CULPABILIDAD DE CIUDADANO EN DELITO DE ABUSO SEXUAL

Luego de tres días de audiencia de juicio, el Tribunal de Garantías Penales de Santa Elena acogió las pruebas presentadas por la Fiscalía y dictó sentencia condenatoria contra Edwin O., por el delito de abuso sexual tipificado en el artículo 170 inciso 2 del Código Orgánico Integral Penal (COIP). Además se tomaron en cuenta las circunstancias agravantes del artículo 48 numerales 5 y 9 del mismo cuerpo legal.

Nueve años cuatro meses de pena privativa de libertad, una multa de 12 salarios básicos unificados y el pago de USD 5 000 como reparación integral a la víctima, es la sentencia dictada contra Edwin O., quien cometió el

delito contra su hijastra menor de edad. Así mismo el Tribunal dispuso las medidas de protección para la víctima.

La profesora y psicóloga de la unidad educativa donde estudiaba la niña denunciaron el hecho. A través de sus representantes legales expusieron lo sucedido a la Junta Cantonal de Protección de la Niñez y Adolescencia, por lo que se dispuso que la víctima salga del lugar donde vivía con su agresor y se la entregó al padre biológico y a la tía.

La Fiscalía General del Estado investiga de manera especializada los delitos que atentan contra la integridad de los niños, niñas y

adolescentes. El compromiso de la institución es sancionar a quienes cometen estos actos y no dejarlos impunes.



BOLÍVAR

FISCALÍA INVESTIGA EL ASESINATO DE UNA ADOLESCENTE EN GUARANDA



La Fiscalía Provincial de Bolívar formuló cargos contra Piedad C.M., por su presunta participación en el asesinato de una joven de 17 años, ocurrido el pasado 20 de abril, en Guaranda.

En la audiencia de formulación de cargos, realizada en la Unidad Judicial Penal, el fiscal Cristian Lucio, presentó como elementos de convicción, los informes de autopsia, levantamiento de cadáver y reconocimiento del lugar de los hechos, así como las versiones de la procesada y de familiares de la víctima.

El juez de Garantías Penales Efraín Del Salto, acogió el pedido del Fiscal y dictó prisión preventiva contra Piedad C.M., quien tiene un parentesco familiar con la víctima. La procesada fue retenida el pasado 27 de abril para investigaciones ante la desaparición de la menor.

En la versión dada ante el jefe de la Policía Judicial reconoció su participación en el hecho y dio la ubicación de los restos.

Una vez realizado el reconocimiento del lugar, se llevó a cabo la identificación del cadáver encontrado en el barrio Los Taxistas, al norte de Guaranda.

Dato:

El delito de asesinato está tipificado en el artículo 140 del Código Orgánico Integral Penal (COIP) y sanciona con 22 a 26 años de pena privativa de libertad a la persona que ha dado muerte a su ascendiente, descendiente, cónyuge, conviviente, hermana o hermano.